

# Educación y trabajo. Aportes para un debate en y desde las Ciencias de la Educación<sup>1</sup>

**Esther Levy** | Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

**Agustín Gómez Reboredo** | Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

## › Introducción

La escuela secundaria, ya sea por su estructura, su función, sus contenidos o por la dinámica que le imprimen los estudiantes y los docentes, es un tema recurrente en la agenda educativa. Desde 2006 cuando se convirtió en nivel obligatorio es blanco de debate sobre reformulaciones urgentes, algunas más creativas que otras. El impulso que le imprimió la Ley de Educación Nacional (LEN) 26.206/06 abrió el foco a grandes debates sobre sus distintas dimensiones, pero sobre todo respecto a su sentido. En este artículo nos ocuparemos de una cuestión que está muy instalada en el campo de la educación y, fuertemente, en el sentido común de la sociedad. Esto es, la secundaria ¿forma para el trabajo? Y en caso de que la respuesta sea afirmativa ¿para qué trabajo? Nuestra intención es reflexionar acerca de los aspectos pedagógicos de relación Educación-Trabajo a partir de experiencias que se implementan, o implementaron en los últimos años. Las reflexiones y aportes que se plasman reflejan algunos debates que los autores compartimos en la materia Educación y Trabajo (EyT) de la carrera de Ciencia de la Educación, de los resultados de investigación del proyecto UBACyT en ejecución<sup>2</sup> y de la Beca Estímulo a la Vocación Científica del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Los autores adhieren a la política de no discriminación de género y son conscientes que el uso del lenguaje no es neutral. No obstante, para facilitar la lectura del texto se optó por la redacción convencional sin intención de alterar el espíritu del principio expuesto.

<sup>2</sup> "Educación popular latinoamericana. Momentos y tendencias principales en la conformación del campo (1800-2015)." Directora Dra. Lidia Rodríguez. Co-Directora Dra. Esther Levy.

<sup>3</sup> Convocatoria 2022-2023 "Articulaciones de trayectorias formativas, profesionales y concepciones pedagógicas en el trabajo docente en la educación técnica de nivel secundario en Provincia de Buenos Aires: El caso de la Escuela técnica N° 4 de Ciudadela." Dirigida por Esther Levy y codirigida por María Ana González

## › Dos campos con dificultades para dialogar

Habitamos un mundo que experimenta cada vez con mayor velocidad los cambios tecnológicos impactando en las identidades y subjetividades de los trabajadores, lo que genera incertidumbre y acomodamientos que tensionan los vínculos cotidianos y los modos de adaptación a los escenarios. Las recetas sobre cómo adaptar la escuela a un mundo cambiante no han funcionado, sobre todo cuando resultaron parches a las coyunturas.

La relación entre la Educación y el Trabajo es un campo de disputa que se renueva y potencia cada vez que se intenta reformular o innovar algún aspecto de la escuela secundaria o la formación Técnico Profesional. Lo cierto es que, desde la creación de la escuela de la modernidad, la educación formal y el mundo del trabajo se transformaron en ámbitos disociados y un tema recurrente en las agendas económicas y de política educativa. Actualmente, a pesar del desarrollo del pensamiento pedagógico, los desafíos continúan asociados a desnaturalizar la relación causal entre educación y desarrollo económico, que es tan compleja y contradictoria como necesaria (Levy, 2019). Detrás de la idea de adaptación de la escuela al mundo, las respuestas se edificaron desde una racionalidad económica, lo que derivó en el descuido de los aspectos pedagógicos del desafío de formar trabajadores. Desde el campo de la pedagogía crítica es cuestionable el discurso de la dependencia directa de la escuela a los objetivos de la producción que ubican a la primera como variable dependiente de la segunda (Guelman y Levy, 2005; Levy, 2019) argumentando que la educación es un espacio privilegiado para el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo donde la formación para el trabajo es un tema central, pero de ningún modo es su único objetivo y, menos aún, si conforma una imposición externa a la escuela. Cuando hablamos de escuela secundaria, la cuestión del trabajo cobra preponderancia por la edad de los jóvenes que la habitan y su tránsito al mundo laboral y/o de los estudios superiores. Ahora bien, el objetivo pedagógico debería ser abrir horizontes que les permitan a los jóvenes conocer la complejidad del mundo del trabajo y no sólo a las necesidades coyunturales del mundo productivo. Intentaremos en las próximas líneas desarmar un argumento instalado y naturalizado en el sentido común que dificulta el diálogo entre ambos mundos, con el propósito de analizar qué hay de pedagógico en algunos programas estatales que proponen este acercamiento legítimo, necesario e ineludible.

## › Trabajo, empleo y trabajador. ¿La escuela y el mundo productivo hablan de lo mismo?

Solemos escuchar “la escuela es responsable de la desocupación porque no forma a los futuros trabajadores según los requerimientos de la producción y esa es la causa del desempleo y la informalidad laboral”. De esta frase se desprende que la culpa de la situación ocupacional de los sujetos se reduce a la inadecuada, escasa o nula formación para el trabajo que ofrece la escuela secundaria y esto es porque está alejada de la realidad económica. Si bien es cierto que existe distancia entre la escuela y el mundo laboral, parte de ese desencuentro podría explicarse porque ambas esferas entienden los mismos términos de distinta manera y eso es una dificultad enorme. Tomamos tres conceptos a modo de ejemplo.

En general, solemos identificar como sinónimos los conceptos de *trabajo* y *empleo*, equívoco que se entrelaza con la cuestión también fundamental acerca de la definición social del trabajo útil o trabajo productivo, que demarca el terreno de las actividades que merecen una remuneración. Es decir, se reduce la idea de trabajo a

una porción (cada vez más escasa) de la actividad productiva asimétrica (empleador-empleado). Esta reducción deja afuera otras actividades productivas como el cuentapropismo, las relaciones de horizontalidad del trabajo cooperativo, pero también excluye otros trabajos no remunerados: los trabajos de cuidado o reproductivos que son mayoritariamente feminizados, lo que además implica procesos de invisibilización por cuestiones de género. Es en la escuela donde los jóvenes tienen acceso a conocer sin condicionamientos ni demandas externas la amplitud del concepto trabajo, sus dimensiones y posibilidades, a la vez que definen el camino a seguir luego en la transición al mundo productivo o la continuidad de estudios superiores, que implican un tramo más en esa transición. No planteamos que la escuela secundaria se desentienda de los saberes del trabajo, al contrario. Sólo insistimos en que es ahí donde tienen esa posibilidad de discriminar lo que se les presenta como sinónimo en la mayoría de los discursos (trabajo y empleo).

El tercer concepto que se desprende de los dos anteriores es el de *trabajador*. La escuela y el mundo del trabajo ¿entienden lo mismo? Para el sector laboral un trabajador es aquel que, contando con los saberes necesarios para realizar una actividad productiva, es capaz de insertarse en un mundo productivo cambiante, flexible en cuanto a las tareas y estabilidad laboral, que le exige responsabilidad, creatividad y disciplinamiento para hacer frente a las incertidumbres, a la vez que conoce sus obligaciones. En cambio, para el sector educativo un trabajador es más que eso. ¿A qué nos referimos? Si bien el trabajador debe ser sólido en sus conocimientos sobre la tarea a realizar, conocer el mundo en el que se inserta su actividad, adaptarse a los cambios, etcétera, también debe contar con conocimientos a los que solo va a acceder en la escuela, esto es, sus derechos como trabajador. Concretamente, saber que puede reclamar si no es respetado lo que establece su contrato, organizarse en sindicatos para pujar por mejoras salariales y de medio ambiente de trabajo, tomar las licencias que le corresponden por enfermedad, maternidad/paternidad o estudio, entre otras cuestiones. Si el trabajador se desempeña como empleado en el mercado informal de la economía (esto es, sin protecciones ni contratos legales) estos conocimientos son más necesarios aún, dado que está sacrificando lo que le corresponde a cambio de un salario que puede desaparecer de un momento a otro. Es decir, el trabajador es más que un empleado formado y disciplinado y desde la escuela entendemos que su formación debe ser integral, lo que incluye la ciudadanía (Guelman y Levy, 2005).

Volviendo al principio de este apartado, creemos que para acordar acciones antes hay que poner en diálogo las posiciones y los conceptos que no discutimos por considerar debates saldados. Por último, y a modo de agregar una observación sobre la frase del sentido común con la que comenzamos, creemos que más allá de la formación del trabajador, la condición de ocupación depende de variables macroeconómicas y no sólo de la formación recibida. Las críticas y el silenciamiento de las Teorías del Capital Humano y su mirada economicista así lo han dejado demostrado. La formación es indispensable para trabajar, pero no para estar ocupado.

### › Prácticas Profesionalizantes (PP) y Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y los Estudios Superiores (ACAPs)

Los debates en torno a la relación entre el nivel secundario y el mundo del trabajo tienen una larga historia en Argentina. La escuela secundaria en el país, caracterizada por una matriz enciclopedista, siguiendo el modelo de los colegios nacionales mitristas surgidos a partir de 1863, se ocupó principalmente de la preparación para los estudios superiores. Por entonces, los saberes del trabajo estaban ausentes, o bien, subordinados a otros campos de conocimiento. Fue recién con la creación de la primera escuela industrial de la nación, fundada en 1898 por

el ingeniero Otto Krause, cuando se produjo el hito fundante de una modalidad de escuela con foco en saberes ligados al mundo del trabajo y el mundo productivo. Es quizás la presencia del taller escolar la novedad que marca hasta la actualidad la identidad de la escuela técnica secundaria, rompiendo con el modelo más tradicional (enciclopedista) al dar lugar al “saber hacer” dentro de las escuelas: soldar, agujerear, limar, medir, cortar, tornear, entre otras actividades vinculadas a la práctica.<sup>4</sup> El cuerpo docente también rompía con el estereotipo tradicional del profesor (ingenieros, arquitectos, dibujantes, obreros especializados, entre otros) construyendo la identidad de la modalidad en la transmisión misma de los saberes. Es decir, eran sujetos portadores de los saberes específicos del mundo productivo ocupando el lugar de profesor dentro de la escuela secundaria.

En la actualidad, la LEN establece en el Artículo 33 la responsabilidad de las jurisdicciones de propiciar vinculaciones entre escuelas secundarias y el mundo de la producción y el trabajo, generando instancias educativas que permitan el acercamiento entre la escuela y el campo productivo. Es en el marco de este punto que nos vamos a referir las PP (escuelas técnicas) y las ACAPs (programa implementado en la Ciudad de Buenos Aires para el último año de las escuelas secundarias no técnicas) preguntándonos ¿qué tipo de articulación entre la EYT promueven las ACAPs?, ¿y las PP?, ¿qué sujeto trabajador intentan formar?, ¿cuáles son los aspectos pedagógicos de estas instancias?

### **Las ACAP desde las “Orientaciones a las organizaciones oferentes”**

En esta propuesta, los estudiantes de 5to año de la escuela secundaria participan en un curso introductorio de habilidades laborales (20 horas) y luego asisten a distintas organizaciones ligadas al mundo laboral o de los estudios superiores (80 horas). El documento oficial,<sup>5</sup> dirigido a organizaciones, empresas e instituciones que deseen incluirse al programa, plantea en su tercera página “educar para enfrentar los desafíos del siglo XXI”, “asumir protagonismo y proyectarse al futuro” y la forma “colaborativa de desarrollo personal y social” ligada al objetivo que persigue la organización oferente. A la vez, resalta una función individual de las ACAPs vinculada a la adquisición de capacidades o competencias, y otra función social relacionada a la educación como medio para alcanzar transformaciones sociales. Si nos guiamos por los documentos oficiales, a primera vista podemos señalar dos cuestiones: 1) está soslayado o enmarcado en un segundo plano los aspectos educativos del acercamiento al mundo laboral, es decir, no se propone reflexionar acerca del modelos de producción, las relaciones laborales específicas del puesto de trabajo en el que se insertarían (por ejemplo en cada institución oferente), la complejidad del mundo del trabajo que tiene ribetes mucho más complejos que el empleo, los derechos de los trabajadores (entre ellos las formas de organización), entre otras cuestiones, y 2) no surge de la lectura la mención a las tareas de cuidado en “los desafíos del siglo XXI”, invisibilizando un tipo de trabajo no remunerado, pero fundamental en el modelo de producción capitalista. Es decir, si las ACAPs son propuestas de vinculación desde la esfera educativa, ¿cuáles son las herramientas que ofrecen para elegir críticamente y saber discriminar en forma autónoma en qué espacios laborales y de qué manera les gustaría insertarse? Y frente a un mundo productivo que tiende a precarizar cada vez más las relaciones laborales ¿qué herramientas se les brinda en tanto futuros trabajadores para reflexionar críticamente sobre ellas?

---

<sup>4</sup> El plan de estudios de la primera escuela industrial de la nación data de 1899, cuyas asignaturas teóricas estaban asociadas directamente con la práctica: “Calor y sus aplicaciones industriales” o “Estática gráfica y resistencia de materiales”.

<sup>5</sup> Orientaciones para organizaciones oferentes. GCBA (2023). Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2021/12/23/468fc6a6e1179506b8b87f011454387f51093d5e.pdf>

Creemos que la escuela secundaria, a partir de este tipo de experiencias, tiene grandes posibilidades de formar a los jóvenes en vinculación con el mundo productivo, laboral, científico, cultural, social y tecnológico en el que viven, pero nunca perdiendo de vista el sentido pedagógico: es una etapa de aprendizaje, preparatoria, donde la reflexión crítica juega un papel central para definir su futuro laboral y/o académico (estudios superiores). Las actividades en las instituciones oferentes tienen que tener acompañamiento de los docentes, una planificación pedagógica que recupere los contenidos de la enseñanza de las materias de la orientación de la escuela y que les permita integrar lo que saben, lo que les gusta y las condiciones que les ofrece cada profesión o puesto de trabajo. Tal como mencionábamos en líneas anteriores, las lógicas del mundo de la educación y las del mundo del trabajo son distintas, responden a imperativos y objetivos no siempre congruentes y es desde la educación donde podemos (y debemos) tender puentes para que la transición al mundo laboral sea armónica o al menos fortalezca a los jóvenes con herramientas para lograr una mejor inserción en un terreno hostil como es el económico. Si bien la posición político pedagógica que subyace al programa ACAPs propone una mirada acrítica y reduccionista del mundo del trabajo en el siglo XXI, puede resultar interesante si cada comunidad escolar (directivos, docentes, estudiantes y familias) se propone construir propuestas mucho más interesantes y significativas para el aprendizaje, eligiendo espacios y definiendo contenidos que se integren en un proyecto superador a la mera adaptación al mundo del trabajo. Es ahí donde los pedagogos tenemos un desafío más que interesante.

### **Las PP como oportunidad para impulsar nuevas subjetividades trabajadoras**

Las PP son una propuesta formativa organizada por las instituciones educativas que persigue que los estudiantes consoliden, amplíen o integren capacidades y saberes ligados al perfil profesional, y que esté orientada a vincular a los estudiantes con los requerimientos emergentes de los sectores socio productivos, científicos y tecnológicos.<sup>6</sup> Está destinada a las y los estudiantes del último año, e implica 200 horas dentro del proceso formativo entre las prácticas en distintos espacios, y la reflexión sobre las mismas dentro de la escuela. Las actividades pueden ocurrir dentro o fuera de la institución, pero es condición indispensable que las mismas propongan espacios de acción y de reflexión sobre situaciones reales de trabajo en las que participan las y los estudiantes. La Ley 26.058/05 de Educación Técnico-Profesional (LET-P) deja en claro esto al plantear que cuando las prácticas educativas se realicen en empresas deberán siempre estar dirigidas y controladas por los docentes, en tanto procesos de aprendizaje, y no de producción. Es decir, los jóvenes no podrán reemplazar o tomar el lugar de los trabajadores de los espacios productivos donde se realizan las PP (en ambientes de trabajo, en actividades de extensión ligadas a necesidades de la comunidad, en proyectos comunitarios, en proyectos productivos dentro de las instituciones, en proyectos científicos tecnológicos y en empresas simuladas).

Aquí encontramos dos diferencias sustantivas entre la formulación de las ACAPs y lo que establece la LET-P. Por un lado, debe existir un proyecto pedagógico que oriente el acercamiento al mundo productivo, de lo contrario no cumple con los objetivos de enseñanza ni de aprendizaje. Por otra parte, las PP proponen una perspectiva más amplia del trabajo, donde los formatos posibles incluyen tanto las grandes empresas como los proyectos comunitarios, lo que evita superar la reducción moderna del trabajo al empleo que predominó en la escuela capitalista. Siguiendo a Figari (2019) podemos hablar de una pedagogía para los trabajadores que permita

---

<sup>6</sup> La Resolución 47/08 del Consejo Federal de Educación define los lineamientos para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico-Profesional (ETP) de nivel secundario y superior a través de cuatro campos, uno de los cuales es el de las PP (200 horas).

problematizar con las y los estudiantes su lugar como futuros trabajadores, los intereses que persiguen los distintos espacios de trabajo, el lugar del trabajo reproductivo, la economía de mercado, entre otras temáticas posibles. Desde el campo de la educación no se trata de dejar de lado las habilidades específicas ligadas al mundo laboral, la reflexión sobre los procesos productivos o las tecnologías con la que los estudiantes se pueden vincular en sus prácticas. Por el contrario, se trata de la posibilidad de reflexionar sobre todas ellas desde una mirada crítica que los incluya en tanto sujetos políticos y futuros trabajadores con derechos.

## › A modo de reflexiones finales

Escribimos *papers*, libros, ponencias y fichas de cátedra cuyo contenido traduce miradas siempre posicionadas e interesadas. Este artículo fue escrito con la intención explícita de aportar argumentos para ampliar el campo de debates sobre de la relación EyT poniendo en cuestión los postulados economicistas. Esto implica arriesgarse a discutir públicamente el discurso hegemónico que, como ya se mencionó, ubica a la educación como variable dependiente y subalterna de las demandas de “recursos humanos” calificados del mercado.

Ahora bien, ¿con quienes pensamos estas ideas? ¿desde dónde? A partir de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Educación en 2016,<sup>7</sup> se creó la suborientación EyT. En el Plan anterior el tema atravesaba tangencialmente algunas materias, proyectos de investigación y otros espacios no obligatorios por los que transitaban los estudiantes.<sup>8</sup> Sin embargo, hace un tiempo hemos notado dos cuestiones que en la reforma de 2016 no habíamos previsto: por un lado, el tema EyT quedó encapsulado en un espacio reducido (suborientación) al final de la carrera, y por otro lado, continúa estando ausente en el ciclo de formación general por el cual transitan, obligatoriamente, todos los estudiantes de Ciencias de la Educación (a diferencia de otros temas como pedagogía, política, didáctica, historia, psicología, entre otros que luego se retoman en los ciclos orientados correspondientes). Esto genera que los estudiantes prácticamente desconozcan las discusiones del campo y, por lo tanto, la suborientación sea una opción poco elegida. En definitiva, persiste la invisibilización de un tema sustantivo que involucra debates históricos, pedagógicos y políticos fundamentales para el campo de las Ciencias de la Educación. Necesitamos más voces formadas y en formación que discutan, aporten y revisen esta relación que, aunque está naturalizada, atraviesa la vida cotidiana de las escuelas secundarias y lo que ocurre fuera de ellas (esto incluye la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), la formación profesional y la formación superior técnica no universitaria). Los pedagogos tenemos instrumentos suficientes para ocupar el lugar de interlocutores en el campo de las políticas de formación de trabajadores dentro y fuera del sistema educativo, proponer horizontes alternativos y definir qué nos interesa que se discuta en la agenda de la política pública. En este contexto de fuerte precarización del trabajo y de las relaciones laborales, la promoción de miradas alternativas sobre esta relación compleja entre los ámbitos de la educación y el trabajo necesita de miradas críticas y reflexivas como las que habilitan las PP u otras experiencias de este estilo que habilita la LET-P. A su vez, nuestra presencia en el debate público amplifica la reflexión pedagógica frente a propuestas acríticas del vínculo entre EyT como las ACAP.

---

<sup>7</sup> Reforma que se hizo sobre el Plan 1986.

<sup>8</sup> Los créditos de campo e investigación.



Por último, recuperar la idea del trabajo como hecho educativo consiste en echarle una mirada pedagógica a los saberes del trabajo, al lugar del trabajador, las propuestas de enseñanza y los procesos de aprendizaje en el lugar de trabajo, así como conocer el alcance político y social de los derechos a la educación y al trabajo en sociedades competitivas y selectivas que culpabilizan al trabajador por su condición de ocupación. En esto la escuela tiene un rol indelegable. ■

### › Referencias

- › Figari, C. (2019). La pedagogía empresarial en la consolidación hegemónica: un debate silenciado. *Array. Espacios en Blanco. Revista De Educación*, 1(29), 145–159. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/258>
- › Guelman, A y Levy, E (2005). La formación de trabajadores: entre la formación profesional y la formación general. Una mirada integral. *Revista Trábalho y Educação*. Vol 13 N°2 agosto –diciembre de 2005. Núcleo de Estudos sobre Trábalo y Educação (NETE). Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil. IPág. 165-175.
- › Levy, E. (2019). Discutiendo el vínculo entre educación y trabajo desde una mirada crítica. *Revista Para Juanito, Revista de Educación popular y Pedagogías Críticas*. Año 7, Número 18, junio 2019. Fundación Lasalle. P. 5-9. ISSN 2347-0348

### › Documentos

- › “Orientaciones para organizaciones oferentes” - Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General de Educación de Gestión Privada (2023). Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2021/12/23/468fc6a6e1179506b8b87f011454387f51093d5e.pdf>

### › Normativas

- › Ley de Educación técnico Profesional 26.058/05
- › Ley de Educación Nacional 26.206/06
- › La Resolución 47/08 del Consejo Federal de Educación